



Honorable Concejo Deliberante  
Lobos

\*

MUNICIPALIDAD  
DE LOBOS  
Mesa de Entrada  
-3 NOV 2000  
ENTRADA

Al señor Intendente Municipal  
Dr. Juan Erriest  
S/D

Lobos, 1 de Noviembre de 2000.

Ref: Exp. N° 171/2000.

De nuestra mayor consideración:  
Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión Especial realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la Ordenanza N° 1048, cuyo texto se transcribe a continuación:

ORDENANZA N° 2048.

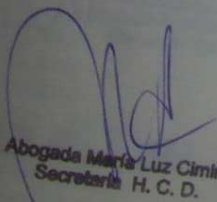
ARTICULO 1°.- Convalídase la Carta de Intención suscripta entre el Ministerio de Salud de la Nación y la Municipalidad de Lobos, que luce a fs. 1 a 5 del expediente 4067-1258/00 por la que la Comuna se incorpora al Programa Nacional de Médicos de Cabecera.

ARTICULO 2°.- Cúmplase, publíquese y archívese.

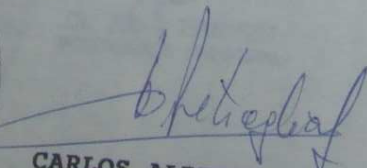
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A UN DIA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.

FIRMADO: CARLOS ALBERTO PETRAGLIA - Vicepresidente 1° del H.C.D.  
- MARIA LUZ CIMINO - Secretaria.

Con tal motivo, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente,

  
Abogada María Luz Cimino  
Secretaria H. C. D.



  
CARLOS ALBERTO PETRAGLIA  
Vicepresidente 1° del H.C.D.